

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS NAVALES Y OCEÁNICOS
CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2024**

Asisten:

DECANA Dña. Pilar Tejo Mora-Granados – TELEMÁTICA
VICEDECANO D. Rafael de Góngora Escrivá de Romaní - TELEMÁTICA

DECANOS TERRITORIALES:

ANDALUCIA:	D. Rafael Calderón – NO ASISTE
ASTURIAS	Dña. Gala Concepción Raba – TELEMÁTICA
BALEARES	D. Rafael Velasco Fernández - TELEMÁTICA
CANARIAS:	D. José Antonio Romero Bernabéu - TELEMÁTICA
CANTABRIA:	D. Juan Luis Sánchez Echevarría – NO ASISTE, DELEGA EN D. Jorge Dahl
CATALUÑA:	D. Jose María Sánchez Carrión - TELEMÁTICA
GALICIA:	D. Jorge Dahl de Sobrino - TELEMÁTICA
MADRID:	D. Rodrigo Pérez Fernández - TELEMÁTICA
MURCIA:	D. José Ubaldo Dégano Guillén - TELEMÁTICA
PAÍS VASCO:	D. José Luis Grijalvo López- TELEMÁTICA
VALENCIA:	Dña. Mercedes de Juan Muñoyerro – NO ASISTE

VOCALES D. Juan José Sánchez Ríos - TELEMÁTICA
 D. Mario Fominaya Martín - TELEMÁTICA
 D. Carlos Sánchez Plaza – NO ASISTE, DELEGA EN Dña. Pilar Tejo

DIRECTOR DE GESTIÓN: D. Javier Molina Grijalba - TELEMÁTICA

INVITADOS: D. Diego Fernández Casado – NO ASISTE
 D. Jorge J. Calvar Moya – NO ASISTE
 D. José Torres - TELEMÁTICA
 D. Carlos Beltrán– NO ASISTE

Se celebra la reunión de la Junta de Gobierno el día 12 de abril de 2024 a las 17:00 horas bajo la presidencia de la Decana, Dña. Pilar Tejo Mora-Granados, en la sede del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos, calle Castelló, 6-6º - 28001 Madrid. Toda la documentación puede ser consultada en la carpeta de **ONEDRIVE** correspondiente:

https://acingnavalyocean-my.sharepoint.com/:f/g/personal/oficinacoin_ingenierosnavales_org/Ei3BjNNjY35MsgNSh_7QSGMBenTXutZVx5MhiNYcm-lcsw?e=ZOAPjy

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación formal del acta de la reunión anterior
2. Designación por parte del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos, como socio protector, de un colegiado(a) como miembro de la Junta Rectora de la Mutuality resultante de la integración de AGEPIN, por el periodo estatutario de tres (3) años, y con efectos desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de Fusión, para su propuesta a su Asamblea General.
3. Ruegos y preguntas. Fecha próxima reunión

Antes de comenzar se guarda un minuto de silencio por el colegiado fallecido D. Fernando Ramón Hinze Alfaya

1. Aprobación formal del acta de la reunión anterior

ACUERDO

Queda aprobada por unanimidad el acta sin ningún comentario.

2. Designación por parte del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos, como socio protector, de un colegiado(a) como miembro de la Junta Rectora de la Mutualidad resultante de la integración de AGEPIN, por el periodo estatutario de tres (3) años, y con efectos desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de Fusión, para su propuesta a su Asamblea General.

ACUERDO

Se aprueba nombrar a Dña. Pilar Tejo Mora-Granados, en su condición de Decana del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos como miembro de la Junta Rectora de la Mutualidad resultante de la integración de AGEPIN, por el periodo estatutario de tres (3) años, y con efectos desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de Fusión, para su propuesta a su Asamblea General por mayoría y con una abstención.

3. Ruegos y preguntas. Fecha próxima reunión

D. Rafael Velasco solicita que conste en acta las manifestaciones enviadas en ese mismo acto por escrito, en el Anexo I

D. José María Sánchez Carrión indica el retraso en recibir el informe solicitado a Cuatrecasas sobre las acciones que se deberían llevar a cabo derivadas del burofax remitido por la Directora de la Fundación Ingeniero Jorge Juan a los miembros de la Junta de Gobierno del COIN y a los miembros de la Junta Directiva de la AINE.

D. Jorge Dahl ruega a todas las Delegaciones Territoriales difundir la información sobre la primera presentación SOPIN/SECOT el 17 de abril.

Sin más asuntos que tratar se informa de que la próxima Junta de Gobierno tendrá lugar el 22 de abril de 2024. Se levanta la sesión a las 17:30 horas.

Madrid a 12 de abril de 2024

VºBº La Decana



Pilar Tejo Mora-Granados

El Director de Gestión



Javier Molina Grijalba

De:
Enviado el: viernes, 12 de abril de 2024 17:22
Para:
Asunto: PARA CONSTAR EN ACTA JUNTA DIA 12-04-2024

En referencia al tercer punto del orden del día (Ruegos y Preguntas), realizar desde Baleares los siguientes dos ruegos y solicitando que consten en acta:

PRIMERO.-

Visto el artículo 33 (derechos de los colegiados) de nuestros estatutos que incluyen como derechos de los colegiados, entre otros:

- o Ser asistidos por el COIN con arreglo a lo establecido en los presentes estatutos y en los reglamentos de régimen interior. Cuando un colegiado necesite el amparo del COIN, ya sea profesional, científico o material, lo solicitará por escrito al Decano del COIN, quien resolverá o someterá el asunto a la consideración de su Junta de Gobierno.
- o Solicitar el amparo del COIN ante cualquier denuncia que se les formule en el ejercicio de su profesión.

A la vista del presunto desconocimiento sobre en qué debe consistir el posible amparo que pueda dar el COIN a cualquier Colegiado que lo solicite, sobre qué tipos (si los hay) de amparo/s pueden darse, y sobre cómo correspondería actuar conforme la legislación vigente y jurisprudencia que pudiera afectar. Así como que casos, o temáticas, no darían lugar a ese amparo.

RUEGO se solicite, a la mayor brevedad posible, a los servicios jurídicos que asisten al COIN un informe que nos aclare sobre:

- En qué consiste el amparo que se debe dar a un colegiado que lo solicite y de qué forma debe ser asistido en tales circunstancias; y sobre
- Qué posibles tipos de amparo, si los hay, pueden darse, o los más posibles, y cómo se debiera proceder; y en qué caso no corresponder ello.

Rogando del mismo modo que esta información, o informe de servicios jurídicos, sea considerada para añadirse al correspondiente reglamento del COIN, o en su defecto quedar archivada y publicada, en la web de acceso a colegiados, a disposición de TODOS los colegiados para que toda la población colegial, así como esta junta y futuras dispongan de dicha información de cara a casos actuales y futuros que puedan darse.

SEGUNDO.-

RUEGO de nuestra Decana y de la correspondiente Comisión, en su caso, se proceda a solicitar por escrito, y con registro de entrada, al *Director General de la Marina Mercante* que proceda con **URGENCIA** a publicar en la web de la *Dirección General de la Marina Mercante* y/o de su sede electrónica los modelos citados en el apartado tercero del artículo 29 del Reglamento de inspección y certificación de buques civiles pendientes de ello desde 2015; además de solicitarse que se incluya en el listado de procedimientos existentes en sede electrónica uno para estas cuestiones específico (respecto Inspección y control de las transformaciones y reformas en territorio español de buques de pabellón extranjero).

Un saludo,

RAFAEL VELASCO

H
R